

FECHA: 17/04/2020
EXPEDIENTE Nº: 729/2008
ID TÍTULO: 2500967

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Economía por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Madrid• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Aranjuez• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Móstoles
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La modificación principal es incluir las optativas para poder ofertarse en modalidad semipresencial

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación, Adecuación de la Propuesta y Procedimientos

Descripción del cambio: No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se quitan las alegaciones de la modificación anterior para que no de a error.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4. 3 Apoyo a Estudiantes

Descripción del cambio: Se incluye el apoyo a los estudiantes para las optativas semipresenciales.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Descripción del Plan de Estudios

Descripción del cambio: Se incluyen los mecanismos de control, marco de integridad institucional...

5.2 Actividades Formativas

Descripción del cambio: Se incluyen las actividades formativas para las asignaturas semipresenciales.

5.3 Metodología Docente

Descripción del cambio: Se incluyen las metodologías docentes para las asignaturas semipresenciales.

5.4 Sistemas de Evaluación

Descripción del cambio: Se dan de alta los sistemas de evaluación para las asignaturas optativas semipresenciales.

5.5 Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio: Se dan de alta las asignaturas optativas semipresenciales y se revisan las asignaturas optativas ya dadas de alta.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado

Descripción del cambio: Se actualiza el profesorado.

6.2 Otros Recursos Humanos

Descripción del cambio Se incluyen los recursos humanos para la semipresencialidad.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de Recursos Materiales y Servicios Disponibles

Descripción del cambio: Se indican los recursos materiales disponibles para la semipresencialidad.

CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de Implantación

Descripción del cambio: No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente para que no de a error.

Madrid, a 17/04/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad